

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1170-A

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **señor David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , se ausentará del país en misión oficial del 16 al 20 de marzo de 2012, a las ciudades de Asunción - República del Paraguay, San Pablo y Brasilia - República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a la "Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR); participar de la Reunión en el Consulado de Bolivia en San Pablo; y, asistir al Encuentro con el Canciller de la República Federativa del Brasil, respectivamente.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Juan Ramón Quintana Tabora**, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.